



Jorge Barrera García (1 de 1)
 EL ALCALDE-PRESIDENTE
 Fecha Firma: 09/04/2024
 HASH: 97062cc06a076532ee43d8313263a4c



Expediente nº 2465/2023

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: Proyecto de reparcelación ARI-13

Asunto: Aprobación inicial de Convenio Urbanístico de Gestión

D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Hace saber: Que por resolución de la alcaldía número 1058/24 de 2 de Abril de 2024, se aprobó inicialmente el texto del Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Brenes, y los propietarios de suelos incluidos del Área de Reforma Interior (ARI-13) titulares de más de 50% de la superficie del suelo en ella incluido.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 9.7 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará el documento a disposición de cuantos quieran examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas y días hábiles. Simultáneamente, se publicará el texto del Convenio en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Brenes [<http://brenes.sedelectronica.es> – 2.normativa e información jurídica/documentos en tramitación sometidos a información pública].

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por conveniente ante el Ayuntamiento de Brenes por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre.

EL ALCALDE

Cód. Validación: 7G5RKFJW87AKH7W7AZE49JRXE
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

